

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

194**MADRID NÚMERO 21****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Carmen Quintas Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 906 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Isabel Garcinuño Zazo, doña Julia Molina Cañabate, doña María Dolores Toledo Paredes y don Gonzalo Díaz Merry, contra “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Anónima”, y Sanatorio Nuestra Señora del Valle, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

Acordar la acumulación y la remisión de los autos número 906 de 2010, a instancias de doña María Isabel Garcinuño Zazo, doña Julia Molina Cañabate, doña María Dolores Toledo Paredes y don Gonzalo Díaz Merry, frente a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Anónima”, y Sanatorio Nuestra Señora del Valle, para su acumulación a los autos número 865 de 2010 y acumulados que se tramitan en el Juzgado de lo social número 1.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sanatorio del Valle, Sociedad Limitada”, Asociación Ferroviaria Médico-Farmacéutica de Previsión Social, “Centro Traumatológico Madrileño, Sociedad Limitada”, “Serunión, Sociedad Anónima”, “Aramark Servicios de Catering, Sociedad Anónima”, y Sanatorio Nuestra Señora del Valle, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/43.116/10)